



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/6319/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
03/11/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 45/2020, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 863 del 2024 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la persona funcionaria JORGE [REDACTED], contrata, grado 12° EUR, de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, concurra a SANTIAGO, para taller sobre la convención de PCI, el proceso para la salvaguardia y los programas sociales, en el marco de la implementación del CDC

Que, se requiere que la persona funcionaria JOSÉ [REDACTED], contrata, grado 9° EUR, de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, concurra a:

- SANTIAGO, para asistir a asamblea de comunidad de Organilleros-Chinchineros para entrega de credenciales.
- SANTIAGO, para reunión con unidad de modernización

Que, se requiere que la persona natural SEBASTIÁN [REDACTED], honorario, equivalente grado 12° EUR, de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, concurra a:

- LOS ANDES, para apoyar a cultores en trabajo participativo de medidas de documentación e identificación en Canto a lo Poeta
- PUCHUNCAVI, para brindar apoyo a cultores que comenzarán a llevar adelante labores en la Línea de Gestión Participativa de la Información.
- PUTAENDO, para brindar apoyo a los-as cultores-as que comenzarán a realizar labores en la Línea de Gestión Participativa de la Información



861469095961306602_FIRMAGOB



1762192231259





RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JORGE [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 18 de agosto de 2025 y hasta el 18 de agosto de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Otros. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de combustible, peajes y estacionamientos con cargo al Sub 22 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) JOSÉ [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 12 de agosto de 2025 y hasta el 12 de agosto de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje. No se solicitan viáticos, pero si reembolso de pasajes con cargo al Sub 22 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

3) JOSÉ [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de SANTIAGO a contar del 8 de octubre de 2025 y hasta el 8 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje Otros, No se solicitan viáticos, pero si reembolso de combustible, peajes y estacionamientos con cargo al Sub 22 de la SNPCI.

3 NOV 2025

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-03-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

4) SEBASTIÁN [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de LOS ANDES a contar del 8 de septiembre de 2025 y hasta el 8 de septiembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Otros, Viático. Se solicitan viáticos 1 día al 40% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 003, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-003, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

5) SEBASTIÁN [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de PUCHUNCAVI a contar del 11 de septiembre de 2025 y hasta el 11 de septiembre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Se solicitan viáticos 1 día al 40% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 003, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-003, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

6) SEBASTIÁN [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de PUTAENDO a contar del 12 de septiembre de 2025 y hasta el 13 de septiembre de 2025, con motivo de OTRAS.



861469095961306602_FIRMAGOB



1762192231259



REGISTRADO

3 NOV 2025

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros, Alojamiento. Se solicitan viáticos 1 día al 100% y 1 día al 40% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 003, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-003, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

7) SEBASTIÁN [REDACTED], RUN N° [REDACTED] 5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de SAN ANTONIO a contar del 1 de octubre de 2025 y hasta el 1 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Se solicitan viáticos 1 día al 40% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 003, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-003, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



861469095961306602_FIRMAGOB



1762192231259



REGISTRADO
3 NOV 2025



861469095961306602_FIRMAGOB



1762192231259

